

ART & DESIGN
IMPRESIONES

Carta de Presentación de la Oferta.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
La Ciudad

Referencia: Oferta Económica Invitación N° I.E.P. 21 DE 2022

KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante de **ART & DESIGN IMPRESIONES**, me permito presentar oferta para la **contratación de los servicios de impresión, impresión, diagramación y litografía de cuarenta (40) Agendas institucionales para el uso del personal directivo, administrativo y de apoyo a la gestión.** Además, manifiesto que si resulto seleccionado ejecutaré contrato conforme lo términos contenidos en la invitación publica atendiendo oportunamente las necesidades de la Secretaria de Planeación del Departamento. En consecuencia, bajo gravedad de juramento declaro:

- Que no me encuentro incurso (o la persona que represento) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Que me encuentro a paz y salvo por todo concepto con el Departamento.
- Que conozco las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.
- Que conozco y acepto las condiciones del Departamento para el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.
- Que me encuentro a paz y salvo ante el sistema de seguridad social integral.
- Que no me hallo en la prohibición contemplada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011, según el cual *“Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad”*.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 08 días del mes de noviembre del año 2022.

Firma representante legal del Proponente
Nombre: KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
Documento de Identidad: CC 1.017.207.189
Correo electrónico de contacto: artydesignimpresiones@gmail.com
Cel 3215894947 o 3137616598



**ART & DESIGN
IMPRESIONES**

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
La Ciudad

Oferta Económica.

Referencia: Oferta Económica Invitación N° I.E.P. 21 DE 2022

Objeto: la contratación de los servicios de impresión, diagramación y litografía de cuarenta (40) Agendas institucionales para el uso del personal directivo, administrativo y de apoyo a la gestión."

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	40	Agenda Institucional Pasta dura laminada mate, 80 hojas internas en bond, 12 separadores en cote 150, hoja con calendario medida 20x26.	40.000	1.600.000
VALOR TOTAL				1.600.000

Así las cosas, el valor de la presente oferta asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000)**.

NOTA: el valor es sin iva ya que soy régimen simplificado.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 08 días del mes de noviembre del año 2022.

Firma representante legal del Proponente
Nombre: KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
Documento de Identidad: CC 1.017.207.189
Correo electrónico de contacto: artydesignimpresiones@gmail.com
Cel 3215894947 o 3137616598

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TfqFnhWlllGflynk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: FUENTES BEDOYA KELLY JOHANA
Identificación: C 1017207189
NIT: N 1017207189-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-673156-01
Fecha de matrícula: 28 de Mayo de 2020
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 86 C 53 C -41apto 901 torre2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: artydesignimpresiones@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3215894947
Teléfono comercial 2: 3137616598
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 86 C 53 C -41 apto 901 torre
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: artydesignimpresiones@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3215894947
Teléfono para notificación 2: 3137616598
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural FUENTES BEDOYA KELLY JOHANA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TfqFnhWlllGflynk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1811
Actividad secundaria código CIIU: 1812
Otras actividades código CIIU: 7310, 7410

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Actividades de impresión
Actividades de servicios relacionados con la impresión
Publicidad
Actividades especializadas de diseño

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$1,500,000.00
Activo no corriente:	\$500,000.00
Activo total:	\$2,000,000.00

Pasivo corriente:	\$300,000.00
Pasivo no corriente:	\$200,000.00
Pasivo total:	\$500,000.00
Patrimonio neto:	\$1,500,000.00
Pasivo más patrimonio:	\$2,000,000.00

Estado de resultados

Ingreso actividad ordinaria:	\$2,000,000.00
Otros ingresos:	\$0.00
Costo de ventas:	\$0.00
Gastos operacionales:	\$500,000.00
Otros gastos:	\$0.00
Gastos por impuestos:	\$0.00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TfqFnhWlllGflynk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Utilidad operacional: \$1,500,000.00
Utilidad neta: No reporto
Resultado del periodo: \$1,500,000.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: Art & Design Impresiones
Matrícula No.: 21-702961-02
Fecha de Matrícula: 28 de Mayo de 2020
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 86 c 53 c 41 apto 901 torre 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TfqFnhWlllGflynk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1811

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TfqFnhW111Gflynk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14724147062



(415)7707212489984(8020) 000001472414706 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 7 2 0 7 1 8 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 7 2 0 7 1 8 9

27. Fecha expedición

2 0 1 1, 0 1, 2 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

FUENTES

32. Segundo apellido

BEDOYA

33. Primer nombre

KELLY

34. Otros nombres

JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 86 C CL 53 C 41 IN 901 BRR CALASANZ

42. Correo electrónico

artydesignimpresiones@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 7 9 7 1 4 1

45. Teléfono 2

3 2 1 5 8 9 4 9 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 0 4, 1 4

Actividad secundaria

48. Código

5 8 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 0 4, 1 4

Otras actividades

50. Código

4 7 6 1

1 2

4 7 5 9

51. Código

3 4 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 10 - 19 / 21 : 40: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES BEDOYA KELLY JOHANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA, identificada con Nit N°1.017.207.189-6, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

La presente certificación se expide en Medellín a los (8), días del mes de noviembre, del año 2022, para efectos del proceso de selección de Mínima cuantía N° I.E.P. 21 de 2022, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

Se firma según el caso por

Nombre del Contador Luis Fernando Henao C.

Firma del Contador _____

C.C. N° 71.686.075

Tarjeta N° 99433

Nombre del Represente Legal Kelly Johana Fuentes Bedoya

Firma del Represente Legal _____

C.C. N° 1.017.207.189

[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.]

NOTA 1: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.

NOTA 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

NOTA 3: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.



Medellín 08 de noviembre de 2022

Señores
INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
Ciudad

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

CERTIFICO

En mi calidad de representante legal certifico que el establecimiento de comercio ART & DESIGN IMPRESIONES con NIT 1.017.207.189-6, se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales.

Dado en el Municipio de Medellín, a los ocho (08) días del mes de noviembre del 2022.

Cordialmente,

Empresa Kelly Johana Fuentes Bedoya (Art & Design Impresiones)

Representante-Legal Kelly Johana Fuentes Bedoya



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2022-11-04, 11:15:08 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2022
Empresa	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017207189
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	5393870824
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	980649624
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 3.445.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 1.951.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 1.434.600	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 60.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 3.445.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 3.445.600



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.207.189

FUENTES BEDOYA

APELLIDOS

KELLY JOHANA

NOMBRES

Kelly
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1993

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

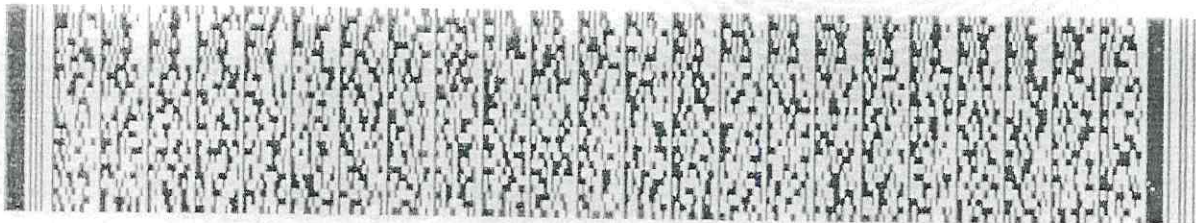
1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

26-ENE-2011 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0100100-00283698-F-1017207189-20110310

0026083321A 1

36198012



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Fuentes		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bedoya			NOMBRES Kelly Johana		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1017207189				SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 13 MES 01 AÑO 1993				CALLE 44 - 80 28 local 116			
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO ANTIOQUIA	
DEPTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLIN			
MUNICIPIO MEDELLIN				TELÉFONO		EMAIL artydesignimpresiones@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GRAFICAS ALADINO SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4483301			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	10	Año	2019	Día	24	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADORA GRAFICA			DEPENDENCIA ADMINIISTRATIVO					DIRECCIÓN CALLE 51 - 54 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PLASMAR DIGITAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2391936			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	08	Año	2019	Día	12	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADORA GRAFICA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CALLE 49 - 42 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD IMPRESIONES RAPIDAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3223860			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2017	Día	17	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADORA GRAFICA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 50D - 61 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CTP QUANTUM				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103584546			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADORA GRAFICA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 44 - 47 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MAXIMPRESOS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	09	Año	2014	Día	31	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADORA GRAFICA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CALLE 46 - 42 85						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO		
			Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	2

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204467219



WEB
20:39:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017207189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHÁ CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de noviembre de 2022, a las 11:44:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1017207189
Código de Verificación	1017207189220905203406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:06 AM horas del 08/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1017207189**

Apellidos y Nombres: **FUENTES BEDOYA KELLY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5199700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2022 04:39:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1017207189** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45695495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

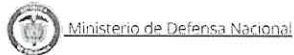
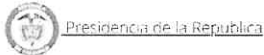
Que siendo las 16:42:12 horas del 08/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017207189**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **kelly johana fuentes bedoya**, con NIT **101720718-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.arac-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Certificado Bancario

Martes 08, de noviembre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA identificado(a) con CC 1017207189, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	35136707246	2015/01/22	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos





ART & DESIGN
IMPRESIONES

Medellín 08 de noviembre de 2022

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
La Ciudad

Yo Kelly Johana Fuentes Bedoya identificada con CC 1.017.207.189 de Medellín y representante legal del establecimiento de comercio ART & DESIGN IMPRESIONES, aclaro sobre el tema de la facturación, hasta el momento no ejecuto el tema de facturación electrónica, con los respectivos clientes y entidades gubernamentales me han recibido el formato de factura que manejo, o tal motivo cuenta de cobro o formato equivalente que me da la entidad con la cual he contratado.

Att

Kelly Johana Fuentes Bedoya
Representante Legal



ART & DESIGN
IMPRESIONES

Anexo No. 1. Compromiso Anticorrupción.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
La Ciudad

Referencia: Oferta Económica Invitación N° I.E.P. 21 DE 2022

KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **ART & DESIGN IMPRESIONES**, manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado y el Departamento para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la administración, directamente o a través de terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre del presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control correspondientes.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido de este compromiso, y a explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 08 días del mes de noviembre del año 2022.

Firma representante legal del Proponente
Nombre: KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
Documento de Identidad: CC 1.017.207.189
Correo electrónico de contacto: artydesignimpresiones@gmail.com
Cel 3215894947 o 3137616598



ART & DESIGN
IMPRESIONES

CERTIFICADO DE GARANTIAS PARA EL CONTRATO

- 1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para la presente contratación el Colegio integrado nacional oriente de caldas exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución el contrato y seis (6) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- 2) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. Para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

Kelly Johana Fuentes Bedoya
CC 1.017.207.189



INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber: KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.207.189, expedida en Medellín, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de **INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN** para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior, se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide en Medellín a los (08), días del mes de noviembre, del año 2022, para efectos del proceso de selección de Mínima cuantía N° I.E.P. 21 de 2022 y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.
El proponente

FIRMA OFERENTE
NOMBRE (KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA):
NIT. O CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.017.207.189
DIRECCIÓN: Cra 86c # 53c - 41
TELÉFONO: 3215894947 o 3137616598
CORREO ELECTRÓNICO: artydesignimpresiones@gmail.com
CIUDAD: Medellín



ART & DESIGN
IMPRESIONES

Medellín 08 de noviembre de 2022

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
Ciudad

Asunto: **Certificado de no sanciones o incumplimiento.**

CERTIFICO

En mi calidad de representante legal certifico que el establecimiento de comercio ART & DESIGN IMPRESIONES con NIT 1.017.207.189-6, **NO** se encuentra sancionada ni tiene pendiente trámite alguno por concepto de incumplimiento en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionada con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Se emite este documento para proceso de mínima cuantía N° I.E.P. 21 de 2022

Cordialmente,

Empresa Kelly Johana Fuentes Bedoya (Art & Design Impresiones)

Representante Legal **Kelly Johana Fuentes Bedoya**
C.C. N°1.017.207.189



ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

CERTIFICADO

A quien corresponda:

El suscrito, Luis Fernando Henao Crespo, portador de la cédula de ciudadanía No. 71.686.075 expedida en Medellín (Antioquia), Contador Público Titulado y con tarjeta profesional No. 99433-T según Resolución No.26-T expedida por la Junta Central de Contadores.

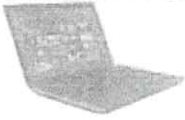
CERTIFICA:

Que la Señora: **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No 1.017.207.189 de Medellín (Antioquia)**, en calidad de comerciante propietaria de un establecimiento de comercio llamado: **ART & DESIGN IMPRESIONES**, pertenece a mi pyme considerando que los ingresos anuales son inferiores a 32.988 UVT.

Se expide el presente certificado a petición del interesado a los 8 días del mes de noviembre del 2022.

LUIS FERNANDO HENAO C.
CONTADOR TP 99433-T

Asesorías Contables y Tributarias
Calle: 52 No 47-28 Oficina 622 – Medellín celular 300 761 51 01
E-mail: lufehe48@hotmail.com



CECIL EDUARDO FUENTES MEJIA
DISTRIBUCION Y SUMINISTROS FUETNES
MEDELLIN - ANTIOQUIA
NIT. 18.937.152-9

CONTRATO N°12 DE 2 JUNIO de 2020

El Consejo Directivo del Establecimiento **DISTRIBUCION Y SUMINISTROS FUENTES** mediante acuerdo número **09 de junio 2 de 2020**, autoriza al (a) señor (a) **CECIL EDUARDO FUENTES MEJIA** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 18.937.152, quien actúa como ordenador (a) del establecimiento, según lo dispuesto con la parte que se llama **ART & DESIGN IMPRESIONES**, autoriza al señor (a) **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA**, identificado con la cedula de ciudadanía- **NIT1017207189-6**, de la otra parte, quien se llamara **EL CONTRATISTA**, para la ejecución del presente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga a realizar por su cuenta y riesgo y por el sistema de precios unitarios la siguiente descripción: **SERVICIOS DE DIAGRAMACION, IMPRESIÓN Y SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS PUBLICITARIOS. SEGUNDA. VALOR: 28.850.000 Veintiocho millones ochocientos cincuenta mil pesos monedas legales.**, el cual no será objeto de reajustes de ningún tipo, los cuales serán pagados por El establecimiento. Su forma de pago será la siguiente: **CONTADO, a través de pago desde la banca virtual y previa recibido a satisfacción de los materiales adquiridos** **TERCERA. PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato se establece en 30 días corrientes contados a partir del **2 de junio de 2020. CUARTA. SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA:** El plazo del presente contrato podrá suspenderse por **circunstancias** de fuerza mayor o caso fortuito o prorrogarse y en ambos casos de común acuerdo entre las partes, debiendo solicitarse la prórroga de la garantía que deberá constar por escrito en la respectiva cotización. **QUINTA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato con cargo al artículo.2.2.4 **GASTOS DE INVERSION DOTACION PUBLICITARIA** del Presupuesto y disponibilidad presupuestal número **15 DE JUNIO 2 de la actual vigencia y el compromiso. SEXTA FORMA DE PAGO:** Las obligaciones surgidas de éste contrato se reconocerán una vez se haya realizado el servicio, objeto del mismo, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del Ordenador del Establecimiento Educativo. **SÉPTIMA. MULTAS:** Si **EL CONTRATISTA** incurriere en mora o fuere negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de éste contrato, podrá **EL ESTABLECIMIENTO**, mediante Resolución motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato. **OCTAVA. INHABILIDADES**



CECIL EDUARDO FUENTES MEJIA
DISTRIBUCION Y SUMINISTROS FUETNES
MEDELLIN - ANTIOQUIA
NIT. 18.937.152-9

E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de éste documento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. **NOVENA. OBLIGACIÓN LABORAL:** EL ESTABLECIMIENTO no contrae ninguna obligación laboral con EL CONTRATISTA, en el desarrollo del objeto contratado. **DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato, requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución, el registro presupuestal. **DÉCIMA PRIMERA. EL CONTRATISTA:** Deberá acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social (pensiones, salud y riesgos laborales) para obrar de acuerdo con el artículo 282 de la ley 100 de 1983 y la demás documentación legal requerida. **DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO:** Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín, Antioquia y se firma por las partes a los 2 del mes de junio de 2020

CECIL EDUARDO FUENTES MEJIA
NIT: 18.937.152-9
Ordenador (a)

KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
NIT1017207189-6
CONTRATISTA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA
CODIGO DANE: 105697000077
NIT. 890.980.345-9
EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA
CONTRATO No 10
MANTERIALES Y SUMINISTROS CARTILLAS INSTITUCIONALES APRENDAMOS A VIVIR LOS
VALORES EN FAMILIA
CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA
TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA Y KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA

CONTRATO: 10

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA

CONTRATISTA: KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA

OBJETO: MANTERIALES Y SUMINISTROS DE PUBLICIDAD Y CARTILLAS INSTITUCIONALES
APRENDAMOS A VIVIR LOS VALORES EN FAMILIA

PLAZO: 30 DIAS

VALOR: \$ 18.500.000

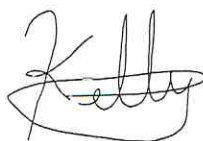
C.C 1.017.207.189

RUBRO PRESUPUESTAL: MATERIALES Y SUMINISTROS

Entre los suscritos a saber: **MARIA EVELIA ZULUAGA SALAZAR** mayor de edad con cédula de ciudadana No **21.954.506** Rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA**, debidamente autorizado por el concejo directivo donde la rectora como ordenadora del gasto de una parte quien en lo sucesivo se denominara **CONTRATANTE**, y la Señora **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA** Identificada con **C.C 1.017.207.189**, con domicilio principal en Medellín, mayor de edad por otra parte y que en delante se denominara el **CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de **MANTERIALES Y SUMINISTROS DE PUBLICIDAD Y CARTILLAS INSTITUCIONALES APRENDAMOS A VIVIR LOS VALORES EN FAMILIA** que se registrará por las siguientes cláusulas PRIMERA- OBJETO: el presente contrato tiene por objeto **MANTERIALES Y SUMINISTROS DE PUBLICIDAD Y CARTILLAS INSTITUCIONALES APRENDAMOS A VIVIR LOS VALORES EN FAMILIA**, SEGUNDA: **VALOR Y APROPIACION PRESUPUESTAL: INTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA**, cancelara al **CONTRATISTA** la suma de: **\$ 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil pesos)**, valor total del contrato en letras y números incluido IVA, el cual no será objeto de reajuste de ningún tipo. La disponibilidad presupuestal corresponde al artículo **MANTERIALES Y SUMINISTROS DE PUBLICIDAD Y CARTILLAS INSTITUCIONALES APRENDAMOS A VIVIR LOS VALORES EN FAMILIA**, por valor de **\$ \$ 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil pesos)**. – **PLAZO:** el presente contrato tendrá un plazo de entrega para el **CONTRATISTA** de **30 DIAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, no obstante dicho plazo podrá prorrogarse si se estimara conveniente por mutuo acuerdo entre las partes, y/o suspenderse por la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor o aso fortuito plenamente demostradas, en cuyos casos deberá modificarse la vigencia de las garantías, si hubiere lugar a ello. **CUARTA- FORMA DE**

PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA en virtud de este contrato se obliga a pagar al **CONTRATISTA** el valor acordado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aceptación de la factura o cuenta de cobro correspondiente previa entrega y recibo de los servicios objetos del contrato. **QUINTA – FORMA Y LUGAR DE ENTREGA:** EL **CONTRATISTA** se compromete a hacer la entrega de los servicios prestados en **LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA** ubicada en el municipio de santuario, a entera satisfacción y en las instalaciones de la institución, **SEXTA – CESION DEDERECHOS:** EL **CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos que tenga en virtud del presente contrato. **SEPTIMA – CLAUSULA EXCEPCIONALES:** en el presente contrato se entienden incluidas las clausulas excepcionales al derecho común de terminación interpretación, modificación unilateral del contrato y caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17, 18 de la ley 80 de 1993 y la ley 104 de 1993. **OCTAVA – GARANTIAS:** LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA, solo ejecutara el presente contrato hasta el monto que la necesidad del servicio así lo requiera y de esta manera se podrá liquidar hasta recibir a entera satisfacción los servicios de lo que así le exija el **CONTRATANTE**, El contrato se liquidara sin lugar a ninguna indemnización a favor del **CONTRATISTA**, ya que esto se pacta de mutuo acuerdo. **NOVENA – INHABILIDADES EINCOMPATIBILIDADES:** **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la ley 80 de 1993 **DECIMA – GASTOS EIMPUESTOS:** todos los gastos e impuestos que se originen por causa de este contrato correrán por cuenta del **CONTRATISTA**. **DECIMA PRIMERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre su objeto y contraprestación y con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere la disponibilidad presupuestal **DECIMA SEGUNDA – EXCLUSION DE RELACION LABORAL** el presente contrato será ejecutado por el **CONTRATISTA** con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo **LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CORDOBA** no contrae obligación laboral alguna con el **CONTRATISTA** ni con las personas que esté a su vez contrate para la prestación del servicio. En consecuencia el pago de salarios, honorarios y prestaciones de este personal estarán a cargo exclusivamente del **CONTRATISTA**. **DECIMA TERCERA- INDEMNIDAD.** El contratista declara que mantendrá libre a la institución educativa de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que de derivan de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA CUARTA LEGALIZACION:** Perfeccionado el presente contrato se deberán observar los siguientes requisitos para su legalización.

- 1) Disponibilidad presupuestal del **CONTRATANTE** y todos los requisitos legales exigidos por la ley del **CONTRATISTA**.
- 2) Se suscribe el presente contrato en Santuario a los 24 días del mes de Agosto del 2020.



MARIA EVELIA ZULUAGA SALAZAR
C.C 21.954.506 DEL RETIRO
RECTORA

KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
C.C 1.017.207.189